SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:38).

En primer término, quiero señalar que no hay asuntos entrados.

En segundo lugar, la Presidencia señala que con respecto a la designación con el nombre de Vladimir Roslik a un tramo de la Ruta Nº 2, pasó algo bastante curioso. Concretamente, en la fecha en que este asunto ingresó a estudio de esta Comisión, el proyecto obtuvo media sanción en la Cámara de Representantes. Por consiguiente, si los señores Senadores están de acuerdo, procederíamos a retirar este asunto, a la espera de que la iniciativa sea derivada.

El otro tema que tenemos a consideración es el relacionado con la designación del Puerto Sauce, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con el nombre de Puerto José Carbajal El Sabalero. Precisamente, como quien respondió a la consulta formulada por esta Comisión es el actual señor Senador Pintado, entendemos oportuno escuchar lo que tiene para informar.

SEÑOR PINTADO.- He traído un mapa del recinto portuario, que se puede adjuntar al expediente. En la resolución a la que se hace referencia, que es la Nº 919/000, de fecha 30 de agosto de 2000, se establece por parte de la Presidencia de la República que en el mismo padrón –Nº 1120 de la Sección Judicial Nº 14ª del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze–, se delimitan las dos áreas: una le va a corresponder a la Administración Nacional de Puertos –que es el puerto comercial– y la otra es la que administrará la Dirección Nacional de Hidrografía. En el artículo 1º, inciso cuarto, dice lo siguiente: «El área del recinto portuario del Puerto Sauce (Juan Lacaze), bajo la administración de la Dirección Nacional de Hidrografía según Plano H 10.021, antes referido es de 12 Hectáreas con 3607 metros cuadrados, fracciones 3, 4 y 5 del plano de mensura; y se deslinda de la siguiente forma: al Norte, recta de 41,50 m. dentro del álveo del Río de la Plata.» El texto continúa luego con la definición exacta.

Como dije, traje el plano para que figure como antecedente ya que, en realidad, de acuerdo con la iniciativa correspondía que se le pusiera el nombre de José Carbajal El Sabalero al puerto turístico, de forma tal que no se alterara el nombre histórico que es el de Puerto Sauce. Por lo tanto, la redacción del artículo único tiene que hacer referencia a eso y, por esa razón, me tomé el atrevimiento de redactarlo de la siguiente manera. «Artículo Único: Modifícase la denominación del área del recinto portuario bajo administración de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Puerto Sauce, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Juan Lacaze) cuya delimitación fuera aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 919/000 de 30 de agosto de 2000, el que pasará a llamarse Puerto José Carbajal El Sabalero». De esta forma queda claro que el artículo refiere a una parte de la delimitación establecida.

Dejo el plano en poder de la Secretaría para que figure como antecedente y aclaro que no aludo a las fracciones tres, cuatro y cinco, porque la resolución del Poder Ejecutivo a que hace referencia, establece la delimitación. Lo que había que especificar es lo concerniente a la Dirección Nacional de Hidrografía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el texto propuesto.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor Presidente: propongo como Miembro Informante al señor Senador Pintado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha propuesto como Miembro Informante al señor Senador Pintado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PINTADO.- Tal como recordarán los señores Senadores, en la última sesión de esta Comisión comparecieron los representantes de la Intergremial de Transporte Profesional de Carga y de la Federación de Transporte de Bebidas. Si bien se tendrían que haber realizado ciertas gestiones, soy consciente de que no se llevaron a cabo porque es de público conocimiento que se llegó a un acuerdo, aunque no sabemos en qué consiste. Por ende, sugiero que se hagan gestiones para que se nos informe acerca del acuerdo ya que, creo, todos nos quedamos realmente preocupados. Recibir el problema y no estar al tanto de la solución, no es lo más aconsejable. Reitero, solicito que se lleven a cabo gestiones para que se nos haga llegar el debido informe a fin de que el tema quede formalmente cerrado. No es bueno que se llegue a la conclusión de que la Comisión de Transporte y Obras Públicas recibió una delegación y no se ocupó del asunto planteado.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos ocuparemos del tema, señor Senador.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 14:45).